

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2022-0323.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que la audiencia dentro del presente proceso se señaló para el día 2 de septiembre de 2023, a las 4:00 p.m., sin percatarse el despacho que ese día es un sábado.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

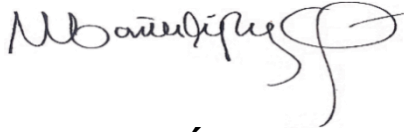
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 695

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a corregir la fecha para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el numeral 2° del artículo 380 del C.S.T. dentro del presente proceso especial de DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE REGISTRO SINDICAL promovido por la ASOCIACIÓN CABLE AERERO en contra del SINDICATO NACIONAL DE TRANSPORTADORES (AS) CONDUCTORES (AS) DEL SCTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO ESTATAL O PRIVADO Y DE TODO ORDEN O DE ECONOMÍA MIXTA MUNICIPAL "SINTRATRANSPORTE", indicándose que la misma se va a realizar el día **DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 067 de junio 22 de 2023

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**